

EL MODELO EDUCATIVO 2016

El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa



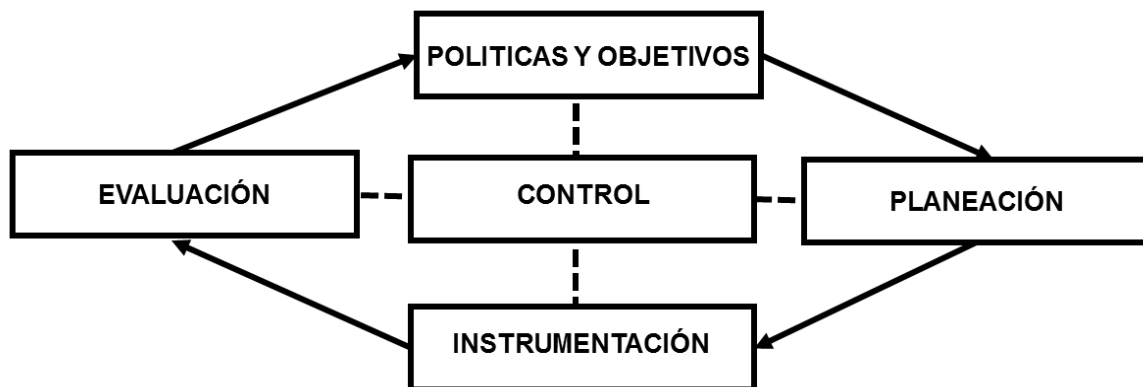
Por Roberto Velázquez Cabrera

Tlapitzalli.com

20 de marzo de 2017

Por desgracia, parece que para formular la [Reforma educativa](#) y el [Modelo educativo 2017](#) no aprovecharon el método formal de planeación y los documentos publicados adolecen de deficiencias, faltantes e indefiniciones fundamentales.

Ya se ha comentado que para iniciar el procedimiento controlado del [Ciclo de planeación](#) formal, es necesario realizar al menos 4 grandes estudios formales y etapas, en el siguiente orden: 1. Evaluación; 2. Políticas y objetivos; 3. Planeación, y; 4. Instrumentación, como se muestra en el siguiente diagrama:



En la Evaluación, se debe realizar un diagnóstico de la situación actual y determinar las necesidades o demanda futura. Las Políticas y objetivos determinan lo que se desea lograr. En la Planeación, se diseña la mejor forma de alcanzarlos en el tiempo y con los recursos necesarios. La Instrumentación incluye los sistemas requeridos para realizarlos, como los legales, administrativos y operativos.

El proceso nacional reciente se inició por la Instrumentación del final, imponiendo la Reforma educativa, con el [Pacto por México](#), sin haber realizado los estudios anteriores necesarios y sin hacer consultas, ni siquiera en el Poder Legislativo.

Se hicieron modificaciones legales, desde las constitucionales, hasta las administrativas y laborales. Impulsaron acciones, desde el encarcelamiento de la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ([SNTE](#)), hasta otras acciones punitivas contra los maestros disidentes.

El documento del Modelo educativo 2016, se presenta como el planteamiento pedagógico de la Reforma educativa, incluyendo en su texto un conjunto amplio de deseos, criterios y lineamientos generales.

En el documento ni siquiera se incluye información sobre la demanda educativa a atender en el tiempo.

El documento sólo incluye texto muy repetitivo, sin datos históricos o futuros. El empirismo se acerca a la ciencia, cuando lo tratado se muestra y analiza con alguna metrología cuantificada.

Dicen que se van a requerir de muchos años para la instrumentación, aunque la administración actual se termina en 2018.

Algunas de las finalidades de la educación incluidas no son adecuadas a la situación actual. Por ejemplo, se menciona que los educados deben estar preparados para la globalización, cuando los países de mayor poder y desarrollo económico e industrial, ya la rechazan con políticas y acciones nacionalista proteccionistas.

Otras finalidades no se definen bien. Por ejemplo, en varios párrafos del texto de menciona que los educados deben estar preparados para enfrentar los retos del Siglo XXI, pero no se determinan, en un contexto internacional de gran incertidumbre y hasta caos.

Como un gran objetivo se menciona que se desea impulsar el “aprender a aprender”, pero lo que se requiere para competir con éxito internacional es el de aprender a crear.

La mayor limitante para poder alcanzar esa finalidad es que el documento no incluye a la educación superior, ya que es la que puede ayudar a crear algo de mayor valor.

Se incluye la enseñanza del inglés, cuando ya existen países con hablantes de otros idiomas que han logrado mayor desarrollo científico, tecnológico, cultural o artístico.

Las “tecnologías mexicanas”, necesarias para mejorar el desarrollo nacional, ni siquiera aparecen en el documento del modelo educativo, ni en ninguno otro rector nacional. Se han incluido en [peticiones ciudadanas](#) para establecer políticas y programas nacionales que las investiguen e impulsen para poder mejorar el desarrollo del país, pero siguen vigentes, porque no han sido atendidas.

Las únicas tecnologías que se mencionan varias veces en el documento son las de la información y las comunicaciones (TIC), pero no se conocen los sistemas educativos que aseguren su mejor aprovechamiento, cuando los principales usos generales de Internet son de juegos y entretenimiento, según las encuestas realizadas, como se ha comentado en el documento sobre [Internet de juguete](#).

En otros documentos se ha comentado con mayor detalle la [Educación con tecnologías de la información](#), pero se requiere formular un programa nacional para su posible desarrollo.

La mayor dificultad a superar es que no se conocen programas educativos para preparar al personal necesario, ni siquiera en las unidades especializadas de mayor nivel, como el Centro de Investigación en Computación (CIC) del IPN.

No se dice cómo va superarse la falta de infraestructura y sistemas de telecomunicaciones en las zonas rurales que no tienen ni servicio telefónico.

Toda la educación incluida en el texto del modelo es presencial, ya que no se menciona la virtual abierta a distancia, aunque podría ser aprovechada, si se dispone de los sistemas requeridos. Se ha propuesto que es posible promover el [Estudio y trabajo en casa](#), como cuando la demanda de educación presencial no puede atenderse.

También se menciona que impulsarán la educación de calidad, pero no se proporcionan los protocolos y sistemas para su medición adecuada, en forma similar a la calidad anunciada en otros sectores, como en [¿Telecomunicaciones de calidad?](#)

Una gran duda que se ha comentado es ¿Cómo van a preparar mejor a los maestros que enseñen a los maestros, como los de las escuelas normales?

Se pretende evaluar a los maestros, pero no se evalúa al sistema educativo nacional, ni a los funcionarios que tienen la obligación de impulsarla y regularla.

No se ha evaluado a los responsables de los planes y programas que no han funcionado, para desarrollar mejor al país, sus habitantes y su territorio.

Desde que se impulsaron los primeros planes sectoriales, cuando fue creado el PNR, ningún plan o programa nacional sexenal ha sido evaluado formalmente.

Tampoco se conocen evaluaciones formales de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales. Las únicas evaluaciones de la gestión pública

federal son realizadas ahora por los Comisarios y Delegados de la Secretaría de la Función Pública, pero no se publican abiertamente.

Las dudas importantes son ¿Quién evalúa a los evaluadores, a nivel nacional y sectorial, como la SEP?, ¿Quién publica los resultados? y ¿Quién corrige las deficiencias?

Entre los grandes faltantes del texto educativo se incluye el tratamiento futuro de la corrupción existente.

En lugar de la Planeación publicaron un documento denominado [Ruta para la implementación del Modelo educativo 2017](#), que incluye acciones desde 2017 hasta 2019, pero sin mostrar los recursos necesarios.

Adicionalmente, la SEP publicó abiertamente varios documentos en una página denominada [Nuevo Modelo Educativo](#), con fecha 13 de marzo de 2017, incluyendo el anterior y otros como Antecedentes, Resumen Ejecutivo, Innovaciones, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Revista Nuevo Modelo Educativo y Los Fines de la Educación NME.

En el último documento sobre fines se listan los Perfiles de egreso del estudiante al término de cada nivel educativo, desde el de Preprimaria hasta el Medio Superior, en el Siglo XXI, pero no aseguran que con ello puedan lograr las grandes finalidades mencionadas en el documento, como los del artículo 3º de la Constitución, que ordena al sistema educativo desarrollar “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Lo listado en los perfiles no incluye todo lo que se requiere para lograr esas finalidades y otras mostradas como deseadas.

Una duda importante no aclarada: ¿Cómo se piensa contrarrestar las influencias negativas poderosas que se oponen al logro de esas nobles finalidades, como las de los medios masivos de comunicación, en particular, los de la TV?

Lo mexicano milenario de valor singular, como lo [sonoro](#) que se ha estudiado y difundido desde hace 15 años por el suscrito, no se incluye ni siquiera en los Perfiles de la Apreciación y expresión artística, ya que sólo incluyen la música, la danza, el teatro y las artes visuales, que vinieron de fuera.

La SEP promovió una consulta sobre la Reforma educativa, obteniendo 15,000 planteamientos y realizaron otra [consulta coordinada por el CIDE](#), sobre un documento anterior, pero no lograron superar las deficiencias y limitantes comentadas.